



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



3

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLAN, MÉXICO.

En el municipio de **Polotitlán**, estado de México; siendo las **catorce horas** del día **dos de julio** del año **2019**, con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 12, 13, 9, 30, 45, 46, 47 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México; los **CC. ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento; L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ, Titular del Órgano Interno de Control; C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO Directora de la Unidad de Transparencia; ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA, Directora de Administración;** en uso de la voz la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO, Directora de la Unidad de Transparencia** agradeció la presencia de los integrantes del comité de transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados por la a **L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO, Tesorera Municipal** de fecha 28 de junio del presente año.

A. Recurso de Revisión a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública por tratarse de datos sensibles.

A.1. FOLIO DEL RECURSO. 02440/INFOEM/IP/RR/2019

4. Clausura de sesión.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3. ANALISIS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.

A.- Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizará la declaratoria de versión pública, clasificación de confidencialidad de la información solicitada

A.1. FOLIO DEL RECURSO. 02440/INFOEM/IP/RR/2019

Visto el estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivada de la resolución del recurso de revisión de fecha 21 de junio del presente año, a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX) a la que corresponde el número de folio del 02440/INFOEM/IP/RR/2019, en la que se requirió lo siguiente:

Modalidad de entrega.

- a través del SAIMEX (sic)

Descripción clara del resolutivo del recurso de revisión.

SEGUNDO: Se ordena al **Sujeto Obligado** haga entrega al **Recurrente**, previa búsqueda exhaustiva y razonable, en versión pública, a través del **SAIMEX**, del o de los documentos donde conste o de los cuales se puede advertir:

1.- Las facturas remitidas en informe justificado, referentes a los 4 vehículos comprados en la actual administración.

2.- Copias de las pólizas de pago remitidas en informe justificado referentes al punto anterior.

3.- Estado de resultados, balance general de la cuenta pública municipal y gastos generados por los titulares de las áreas administrativas, por el periodo comprendido del uno de enero al veintisiete de febrero del año en curso.

En desahogo de este punto la **C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO** Directora de la **Unidad de Transparencia**, presenta la evidencia respectiva de forma original y por escrito del oficio emitido por la **L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO**, Tesorera Municipal, con fecha 28 de junio del presente año, en el cual presentan los motivos fundamentados de la versión



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

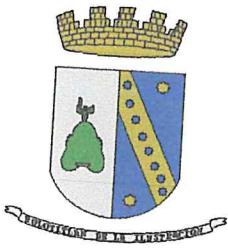
pública de las facturas y pólizas correspondientes, para dar contestación al recurso de revisión 02440/INFOEM/IP/RR/2019 en su RESOLUTIVO SEGUNDO, en los numerales 1, 2 y 3.

INFORMACION SOLICITADA.-

- 1.- Las facturas remitidas en informe justificado, referentes a los 4 vehículos comprados en la actual administración.
- 2.- Copias de las pólizas de pago remitidas en informe justificado referentes al punto anterior.
- 3.- Estado de resultados, balance general de la cuenta pública municipal y gastos generados por los titulares de las áreas administrativas por el periodo comprendido del uno de enero al veintisiete de febrero del año en curso. (sic)

ARGUMENTOS.-

RUBRO CONTENIDOS EN LAS FACTURAS, POLIZAS Y BALANZA DETALLADA	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
RFC	Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria y como consecuencia de lo anterior, el RFC contiene datos personales que hacen identificable al titular del mismo.	- Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
CÓDIGO QR, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES	Se tiene que testar dado que el código QR, el folio fiscal, los sellos y cadena digitales son documentos electrónicos mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, reflejan información que contiene datos personales que hacen identificable al titular de los mismos.	- Artículo 140 fracción I y 143 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. - Criterio 10/13 del pleno del INAI



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

NUMERO TELEFONICO	Se trata de un medio para comunicarse con otras personas, lo que las hace localizables, por lo que darse a conocer afectaría la intimidad de la persona.
NUMERO DE CUENTA O CLAVE INTERBANCARIA	Es un conjunto de caracteres numéricos utilizados por las entidades financieras para identificar las cuentas de los clientes, y deben utilizarse exclusivamente por el cliente.
NUMERO DE MOTOR Y NUMERO DE SERIE DE VEHICULOS	Son datos que deben ser protegidos ya que son susceptibles de ser duplicados para ser utilizados en otros vehículos, no tanto por ser datos personales sino por el mal uso que se le puedan dar, provocando incluso la comisión de delitos.
DOMICILIO FISCAL	Es un dato confidencial asociado a una persona física identificada o identificable, su difusión no aporta a la rendición de cuentas por el contrario transgrede derechos.
BIENES MUEBLES DE SEGURIDAD PUBLICA	Es el conjunto de bienes con los que cuenta la Dirección de Seguridad para el desarrollo de sus actividades por lo que se protegen ya que puede ser utilizado para comprometer la seguridad pública del ayuntamiento y la ciudadanía

Artículo 140 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

(Handwritten signatures in blue ink)

ACUERDO 1.- Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos la versión pública de **LAS FACTURAS, POLIZAS Y BALANZA GENERAL DETALLADO EMITIDOS POR LA TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO**, esto con fundamento al artículo 1401



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

fracción I, 143 fracción I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5.- CLAUSURA DE SESIÓN.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las **QUINCE** horas con **DIEZ** minutos del día en que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, las y los servidores públicos que en esta intervinieron.

 C. MARIA GUADALUPE AMADO OSORNIO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	 ING. XILONEN CHAVERO CRUZ SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 L.C. ANA KAREN MONDRAGÓN VELAZQUEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	 ING. ITZEL GOMEZ ECHEVERRIA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN